

La Asociación Hestia para la Intervención e Investigación Familiar, Psicoeducativa y Social, nace en el año 2008 creando un equipo de profesionales del mundo de la intervención e investigación psicológica, educativa, social y sanitaria y nace con el compromiso de afrontar el reto de aglutinar a diferentes especialistas, desde la inquietud que sienten sus miembros por la mejora de la situación social y educativa de Canarias.

Durante su trayectoria, ha venido transmitiendo valores como el compromiso, trabajando en la transformación de la realidad personal de las personas usuarias; la confianza, reconociendo la verdad de cada persona y respetando su historia de vida; la resiliencia, creyendo en la posibilidad que tiene cada persona para ser protagonista de su propio cambio personal; la responsabilidad, la ética, sensibilidad y profesionalidad para hacer intervenciones de calidad en todos los proyectos.

La Investigación, es clave para Hestia ya que se evalúan las intervenciones con el fin de trasladar a la sociedad resultados basados en evidencias a través de los diferentes proyectos financiados por Instituciones Públicas y/o empresas que confían en la entidad para atender y apoyar a los diferentes colectivos con los que trabajamos, así como también intervenimos o trabajamos con diferentes programas formativos.

La entidad se encuentra registrada en:

- Registro de Asociaciones de Canarias con número de registro G1/S1/19014-13/GC.
- Entidad habilitada por la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia como entidad colaboradora de atención integral a menores.
- Registro de entidad colaboradora con los Servicios Sociales con nº de registro LP GC 082063
- Entidad de voluntariado del Gobierno de canarias con número 35/2020/36

- Entidad de voluntariado del Gobierno de canarias con número 35/2020/377
- Registro de Entidades Ciudadanas del municipio de Las Palmas de Gran Canaria con el número 551

FUNCIONES Y COMPETENCIAS, OBJETO SOCIAL

➤ Funciones en los diferentes ámbitos de actuación

Intervención, familiar, educativa y biopsicosocial: diseñar y/o desarrollar y evaluar planes, programas y/o proyectos de intervención familiar, educativa y biopsicosocial con cualquier colectivo o grupo de población.

En el ámbito de la atención a la diversidad funcional/discapacidad, promover la calidad de vida de las personas con diversidad funcional/discapacidad o dependencia y sus familias mediante la promoción, creación y/u organización de acciones de intervención y/o investigación, relacionadas con el diagnóstico, orientación, formación y apoyo en la vida cotidiana a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales, deportivas y de convivencia.

En el ámbito juvenil contribuir con la mejora de la calidad de vida de los/as jóvenes, favorecer acciones, actividades y/o programas educativos, biopsicosociales, culturales y fomentar la participación juvenil enfocadas a la inclusión social de la Comunidad Canaria.

Respecto a la igualdad y la diversidad, diseñar, desarrollar y evaluar acciones destinadas a fomentar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como a eliminar la violencia de género y las desigualdades por cuestiones de género. Del mismo modo, diseñar, desarrollar y evaluar acciones destinadas a promover el respeto a la diversidad y la no discriminación por razón de orientación sexual, de identidad de género, expresión de género y características sexuales o grupo familiar; contribuyendo a la eliminación de la homofobia, la lesbofobia, la bifobia y la transfobia. Además, incorporar la perspectiva de género y el principio de igualdad de manera transversal en el conjunto de las acciones que se

desarrollan en la entidad.

En el ámbito de la formación de formadores, diseñar, desarrollar y evaluar acciones formativas destinadas a formadores/as potenciales o en activo de grupos o colectivos específicos.

En cuanto a la investigación, desarrollar proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en ámbitos afines a nuestra asociación.

En el ámbito de la comunicación, difundir todos aquellos aspectos relacionados con el diagnóstico de la realidad socioeducativa, con los planes, programas o proyectos socioeducativos o con sus resultados.

En el ámbito de la cooperación, realizar acciones destinadas al intercambio comunicativo y la colaboración con entidades con fines coincidentes, así como dirigidas a la educación para el desarrollo y a la cooperación internacional al desarrollo.

Por último, en el ámbito de la cultura, difundir, producir y realizar acciones de carácter sociocultural y artístico que sirvan también como recurso para promover el desarrollo biopsicosocial y la participación comunitaria

➤ Actividades

Teniendo en cuenta los ámbitos descritos anteriormente, se describirán actividades en líneas generales orientadas a los mismos:

Intervención familiar, educativa y biopsicosocial se podrán realizar actividades como:

- Diseñar, desarrollar y/o evaluar planes, programas o proyectos educativos que favorezcan el desarrollo y/o la inserción social o laboral de diferentes grupos o

colectivos: familias, mujeres, menores, inmigrantes, desempleados, jóvenes, personas con discapacidad, tercera edad, enfermos crónicos, personas en situación de privación de libertad y colectivos en riesgo de exclusión social, potenciando todos aquellos factores de protección y resilientes que contribuyan al desarrollo psicosocial del individuo.

- Diseñar y/o desarrollar y evaluar proyectos de desarrollo biopsicosocial o cultural de diferentes grupos o colectivos: familias, mujeres, menores, inmigrantes, desempleados, jóvenes, personas con discapacidad, tercera edad, enfermos crónicos, personas en situación de privación de libertad y colectivos en riesgo de exclusión social.
- Promover estrategias de prevención, mediación y resolución de conflictos que contribuyan a la mejora del clima familiar, educativo, comunitario e intercultural.
- Diseñar y/o desarrollar y evaluar planes, programas o proyectos educativos que fomenten la formación de los padres y/o las madres, las relaciones familiares y las intergeneracionales.
- Diseñar y/o desarrollar y evaluar planes, programas o proyectos educativos en el ámbito de la salud.
- Diseñar y/o desarrollar y evaluar planes, programas o proyectos para el desarrollo comunitario y de participación social.
- Diseñar, elaborar y/o evaluar materiales didácticos.
- Diseñar y/o desarrollar y evaluar campañas de promoción social y/o cultural.
- Supervisar y asesorar a Organismos Públicos y/o Privados que quieran emprender o evaluar programas relacionados con este ámbito de actuación.

Atención a la diversidad funcional/discapacidad:

- Diseñar, desarrollar y/o evaluar planes, programas y proyectos biopsicosociales, educativos, lúdicos, deportivos, comunitarios y/o culturales que tiendan a promover

el bien común de las personas con diversidad funcional/discapacidad o dependencia y sus familias.

- Fomentar toda clase de estudios e investigaciones, tanto con los propios recursos humanos y materiales de la Asociación como en el ámbito de la colaboración con Entidades Públicas y Privadas, que ayuden a detectar las necesidades de la población con diversidad funcional/discapacidad, sus familias y entorno.
- Crear e impulsar acciones para el diagnóstico, evaluación, atención temprana, apoyo a la integración escolar, educación y rehabilitación que se adapten a la persona con necesidades educativas especiales.
- Diseñar, desarrollar y/o evaluar planes, programas y proyectos de apoyo, información, orientación, formación y acompañamiento a las familias de personas con diversidad funcional/discapacidad o dependencia, especialmente en la etapa de la infancia.
- Representar y defender los intereses y derechos de las personas con diversidad funcional/discapacidad o dependencia y sus familias, haciendo especial énfasis en la sensibilización social.

Juvenil:

- Diseñar, desarrollar y/o evaluar planes o proyectos psicoeducativos de orientación, asesoramiento, formación y/o desarrollo de competencias, dirigidos a mejorar la calidad de vida de jóvenes en situación de riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad social.
- Diseñar, desarrollar y/o evaluar planes o proyectos psicoeducativos dirigidos a jóvenes ex tutelados.
- Investigación, promoción y/o difusión de las necesidades de la juventud en la Comunidad Canaria.
- Actividades culturales, comunitarias y lúdicas deportivas a la juventud que

promueven hábitos de participación y ocio saludable como dinamización de grupos, intervención comunitaria, acampadas, viajes, campamentos en pleno contacto con la naturaleza.

Igualdad y la diversidad:

- Diseñar, desarrollar y/o evaluar planes, programas y proyectos de sensibilización, formación e intervención para la prevención y eliminación de la violencia de género y la LGTBIFobia, mediante la coeducación, la educación afectiva y emocional, las habilidades sociales, la resolución de conflictos y la educación para la igualdad.
- Incorporar la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y/o evaluación de planes, programas o proyectos de sensibilización, prevención e intervención en el ámbito político, laboral, social, cultural, educativo y sanitario.
- Representar y defender los intereses y derechos de las personas con independencia de su orientación sexual, de identidad de género, expresión de género y características sexuales o grupo familiar y los de sus familias, haciendo especial énfasis en la sensibilización social.

Investigación:

- Realizar estudios o investigaciones relacionados con cualquier actividad de las planteadas para los distintos ámbitos de intervención de esta asociación.
- Diagnosticar para el diseño de planes, proyectos o programas relacionados con cualquier ámbito o actividad de las planteadas para los distintos ámbitos de intervención de esta asociación.
- Evaluar planes, proyectos o programas relacionados con cualquier ámbito o actividad de las planteadas para los distintos ámbitos de intervención de esta asociación.

Comunicación:

- Establecer contactos y convenios de colaboración con otros organismos o entidades con fines acordes con los de nuestra asociación.
- Difundir los resultados obtenidos en los estudios o investigaciones realizadas.
- Crear una página Web de divulgación de las acciones, estudios y resultados de las acciones de la asociación y de intercambio comunicativo con los interesados en la misma.
- Incorporarnos a redes preestablecidas de organismos e instituciones afines.
- Producir material audiovisual con contenidos educativos y socioculturales para ser emitidos en cualquier medio de comunicación.

Cooperación:

- Diseñar, desarrollar y/o evaluar planes, programas o proyectos de formación en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.
- Diseñar y/o desarrollar planes, programas o proyectos de formación en el ámbito de educación para la paz y la solidaridad.
- Establecer contactos y colaboraciones con otras asociaciones o entidades nacionales, europeas o de terceros países, de fines coincidentes.
- Cualesquiera otras acciones que, respondiendo a los fines asociativos enunciados en el artículo 3º de estos estatutos, hayan sido aprobadas por la Junta Directiva de la Asociación.

Cultura:

- Promover la cultura y el arte como instrumento de comunicación y para el desarrollo de las competencias personales y sociales. En especial el uso del teatro, canto, música,

danza y artes plásticas como potencial educativo, social y psicológico que permite facilitar procesos terapéuticos y rehabilitadores.

- Promover el desarrollo cultural y la participación ciudadana de la comunidad con el fin de promover el bienestar y facilitar la prevención de los factores de riesgo que contribuyen a la exclusión social.
- Desarrollar actividades relacionadas con la arteterapia, con especial atención al lenguaje teatral y artístico.
- Contribuir a la tutela del patrimonio cultural de Canarias con apertura a la diversidad cultural de otros contextos históricos y geográficos.
- Crear y promover la cultura con iniciativas editoriales, cinematográficas, televisivas, teatrales, a través de publicaciones, obras, seminarios de estudio, congresos y colaboraciones nacionales e internacionales.
- Producción y realización de obras audiovisuales de género social y divulgativo, relacionados especialmente con los fines de la asociación.

➤ **Competencias**

- ✍ La ostenta la Junta Directiva, en virtud del artículo 8 de los Estatutos de la Asociación Hestia.
- ✍ Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
- ✍ Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- ✍ Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los Balances, las Cuentas anuales y el plan de trabajo.
- ✍ Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- ✍ Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- ✍ Ratificar a los/las Directores/as de cada Delegación. En caso de no ratificación del Director propuesto por una de las Delegaciones, ésta debe presentar una terna posible

para, de entre los mismos, elegir a quien vaya a ser el Director/a de la Delegación.

- ✍ Designar y crear comisiones de trabajo para el desarrollo de las funciones encomendadas y las actividades aprobadas, así como para cualesquiera otras cuestiones derivadas del cumplimiento de los fines sociales. Dichas comisiones regularán su funcionamiento interno.
- ✍ Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.